

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

Hab.º por la com.º en 19 de Agosto de 1857.
Do por el Ayuntamiento de esta Villa de Lelup
en el día de hoy once de Marzo de mil ochocientos
sesenta y siete bajo la presid.ª del Alcalde 2º Com.º
D. Jacinto Llave, se dio cuenta del precedente
oficio por mi el Sr.º, y en su virtud acordó
se una al presente libro capitular y se tenga
por despedido del empleo de Alcalde primero
que ha ejercido hasta el día D.º Miguel Diaz Gil
atendiendo alas poderosas razones que alega en sus
citado oficio, de cuya renuncia se dará como
cunt.º en el correo de hoy al Sr.º Jefe Político
de la Prov.ª de P.ª que se debía acordar en que
forma ha de efectuarse suemplazo, y al
D.º Miguel se librará la justifi.ª que debiere
la rep.ª los vros q.º le convengan. Así lo acordó
Daron D.º J.º de Ayuntamiento firmando el Sr.º
y Pro.º Sindios de que certifico

Jacinto Llave

C. S.

Vicente

P. A. D. A.

Pascual

Sanfilippo

Libre la justifi.ª que se prebiera en el anterior,
anterior, y en el correo de hoy se dio

